



## Acuerdo 11/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 8/DC 28-03-22 por el que se conviene abstenerse sobre la aprobación de la Moción sobre la armonización de los periodos de matriculación universitaria.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)



## Acuerdo 8/DC 28-03-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de marzo de 2022, acuerda:

Abstenerse sobre la aprobación de la Moción sobre la armonización de los periodos de matriculación universitaria.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)

# Moción sobre la armonización de los periodos de matriculación universitaria

La movilidad del estudiantado universitario es uno de los pilares del Espacio Europeo de Educación Superior, siendo necesario resaltar no solo la importancia de la movilidad internacional sino también la nacional. Este enriquecimiento cultural y crecimiento personal se debe poner en valor y fomentar, facilitando trámites burocráticos y administrativos.

En este sentido, la diferencia de fechas en las Pruebas de Acceso a la Universidad y la diferencia de plazos propios de matriculación ya no solo entre Comunidades Autónomas sino también incluso entre propias universidades de una misma comunidad supone una importante barrera en esta movilidad estudiantil, imposibilitando realizar los estudios de grado o postgrado en otra universidad de tu lugar de procedencia.

Por un lado, se debe analizar el heterogéneo calendario de fechas de estas pruebas de acceso y los plazos de matriculación en estudios de grado y postgrado de las universidades, así como los dispares calendarios de exámenes de cada una de ellas y trabajar juntamente con las universidades para elaborar una propuesta que facilite al estudiantado la movilidad universitaria.

De esta manera, se fomenta el aperturismo y la transferencia de conocimiento entre comunidades autónomas, la competitividad y la mejora continua de los planes de estudios entre universidades y los planes de captación e implicación de las universidades en sus comunidades autónomas.

Por ello, desde CREUP demandamos al Ministerio de Universidades que se trabaje con el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado la armonización de los plazos de matriculación de los procesos de acceso a la Universidad en el Sistema Universitario Español para reforzar la oferta académica a disposición del estudiantado y que ningún estudiante se vea condicionado a no poder cursar estudios superiores en una universidad determinada por plazos irregulares entre comunidades autónomas.